



RESOLUCIÓN N° 745 /2017

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIOS DEL IPTA A PARTICIPAR DEL CURSO DE POSTGRADO SOBRE “BASE ECOFISIOLÓGICAS PARA LA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE DE ALGODÓN Y SU IMPACTO EN LOS PROCESOS AGROINDUSTRIALES”

Asunción, 15 de setiembre de 2017.-

VISTO: El Memorando N° 66/17, de fecha 13 de setiembre de 2017, por el Ing. Agr. Juan Carlos Cousiño, director del Centro de Investigación Hernando Bertoni, a través del cual solicita el permiso para participar del curso de postgrado sobre bases ecofisiológicas para la producción sostenible de algodón y su impacto en los procesos agroindustriales, a llevarse a cabo en el INTA Reconquista – Santa Fe, Argentina, del 18 al 22 de setiembre del corriente, y;

CONSIDERANDO: Que, el Memorando del director del Centro de Investigación Hernando Bertoni, menciona que los costos de viaje y estadía serán cubiertos totalmente por la FAO y adjunta el listado de funcionarios participantes.

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR, a participar del curso de postgrado sobre bases ecofisiológicas para la producción sostenible de algodón y su impacto en los procesos agroindustriales, a llevarse a cabo en el INTA Reconquista – Santa Fe, Argentina, del 18 al 22 de setiembre del corriente, a los siguientes funcionarios;

Nombres y Apellidos	C.I.
JULIA VILMA GIMENEZ	776.347
ROSA CARDOZO	450.986
TEODORO NUÑEZ	2.102.569
FERNANDO GIMENEZ	5.211.100
ARSENIO INSAURRALDE	1.068.908

Artículo 2°.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.



Santiago Bertoni H.
ING. AGR. SANTIAGO BERTONI H.
Presidente